

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19612 *Resolución de 29 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 18 de septiembre de 2025, por la que se publica la relación de aprobados en las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 2023.*

Por Resolución de 18 de septiembre de 2025 (BOE del 27) se publicó la relación de aspirantes que habían superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Advertidos errores en el anexo I, en la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por promoción interna, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.

Hacer pública una nueva relación de los aspirantes por promoción interna aprobados, por orden de puntuación obtenida, como el anexo de esta resolución.

Queda sin efecto la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por promoción interna publicada como anexo I de la resolución de 18 de septiembre de 2025 (BOE del 27) de la Subsecretaría.

Segundo.

Esta corrección no afecta al cómputo de plazos establecido en la resolución de 18 de septiembre de 2025 (BOE del 27) de la Subsecretaría.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de septiembre de 2025.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO

**Relación corregida de aspirantes que han superado las fases de oposición
y concurso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos
Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente***Resolución de 28 de diciembre de 2023*

Promoción interna - Turno general

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación fase de oposición	Puntuación fase de concurso	Puntuación total
1	7080*****	HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA TERESA.	87,78	6,75	94,53
2	2922*****	PIÑOL GOMEZ, BELEN.	87,87	6,25	94,12
3	7080*****	GONZALEZ MUÑOZ, CRISTINA.	73,79	14,50	88,29
4	5141*****	KLETT LASSO DE LA VEGA, PATRICIA.	83,11	3,75	86,86
5	5145*****	GONZALEZ RUANO, CRISTINA.	74,76	12,00	86,76
6	5047*****	APARICIO CASTILLO, JOSE ANTONIO.	75,77	10,50	86,27
7	5142*****	RABADAN RUANO, CRISTINA.	72,23	8,50	80,73
8	1020*****	ATANCE VICENTE, ROGELIO.	69,95	5,75	75,70
9	2921*****	ALONSO DE ARMIÑO PALACIOS, FERNANDO.	70,75	4,25	75,00
10	7784*****	IBAÑEZ NOVA, IVAN DOMINGO.	68,21	6,25	74,46
11	5320*****	ALCARRIA CONTRERAS, ZAIDA.	55,37	5,75	61,12